

en Granollers el 23 de Septiembre de 1.955, ante el Notario Don Francisco Masip Rovira.

Cargas.- Hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, -en garantía de un préstamo de 2.472.483,--Ptas. interés del 4% anual a devolver en 50 años, costas y gastos --- 940.000,--Ptas.; anticipo sin interés de 9.271.812,--Ptas.- Ampliación de la primera hipoteca en 3.674.884,--Ptas., según escritura otorgada en Madrid el 5 de Marzo de 1.958 ante el Notario Don José Martín López, siendo la cuota anual de reintegro la de 171.066,62 Ptas.

Se halla en posesión de la Cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Renta Limitada de fecha 23 de Junio de 1.958.

Finca nº 4871.- Inscrita al tomo 389, folio 225 del Registro de la Propiedad de Granollers. Terreno de extensión 8.200--m2. Linda al Este, con calle Roger de Flor; al Norte con calle Roger de Lauria (prolongación), propiedades de José Jutglá y "Roca Umbert S.A."; al Oeste, con calle Pio XII y al Sur con Avda. de la Victoria y propiedades de "Roca Umbert,--S.A.".

Propietario.- Delegación Nacional de Sindicatos de FET y --- JONS por compra al Ayuntamiento de Granollers en escritura otorgada en esta Ciudad en fecha 12 de Noviembre de 1.957 ante el Notario José María Montagut Borja.

Finca nº 4872.- Inscrita al tomo 389 folio 229 del Registro de la Propiedad de Granollers.

Terreno de extensión 7.618,27 m2.

Linda, al Este con calle Roger de Flor, al Norte con calle Navarra, al Oeste con calle Pio XII y al Sur con prolongación calle Roger de Lauria.

Propietario la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS por compra al Ayuntamiento mediante escritura de -- fecha 12 de Noviembre de 1.957 otorgada ante el Notario Don José Maria Montagut Borja.

Cargas que afectan a las dos anteriores fincas.-

.Al pago de Derechos Reales, caso de no ser calificada como de protección Oficial, en cantidad de 152.986,--Ptas.

.Hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda en cantidad de 11.272.004,--Ptas. al interés del 4% anual y a devolver en 50 anualidades de 524.714,--Ptas.

.Anticipo sin interés a cargo del Instituto Nacional de la Vivienda por valor de 25.994.853,-- a devolver en 50 anualidades de 519.897,--Ptas.